NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN LAS MATERIA DE MOVILIZACIÓN NACIONAL, IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS CON FINES COMERCIALES E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS REGULADAS SIN FINES COMERCIALES

La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria con fundamento en los artículos 9 y 28 fracc. III del "Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria", publicado en el DOF el 30 de octubre del 2014, comunica la siguiente nota aclaratoria:

DICE:

NOMBRE DE LA MATERIA	COBERTURA DE LA APROBACIÓN	PROCESOS
1. Movilización Nacional	Circunscripción territorial de los Puntos de Verificación Federal	Guía general para la verificación e inspección de mercancías agropecuarias reguladas por la SAGARPA, en la movilización nacional.
2. Importación de mercancías reguladas con fines comerciales	Circunscripción territorial de las Oficinas de Inspección y Sanidad Agropecuaria	Guía general para certificación de mercancías reguladas por la SAGARPA, importadas con fines comerciales.
3. Importación de mercancías reguladas sin fines comerciales	Circunscripción territorial de las Oficinas de Inspección y Sanidad Agropecuaria	Guía general para la detección e inspección de mercancías reguladas por la SAGARPA, transportadas por personas y/o vehículos que pretenden ser introducidas al territorio nacional, sin fines comerciales

DEBE DECIR:

NOMBRE DE LA MATERIA	COBERTURA DE LA APROBACIÓN	PROCESOS
1. Movilización Nacional	Circunscripción territorial de los Puntos de Verificación Federal	Guía operativa de los Puntos de Verificación e Inspección Federal

ACR/INA/ERR/HGT/REC

2. Importación de mercancías reguladas con fines comerciales e Importación de mercancías reguladas sin fines comerciales	Circunscripción territorial de las Oficinas de Inspección y Sanidad Agropecuaria	Guía general para certificación de mercancías reguladas por la SAGARPA, importadas con fines comerciales. Guía general para la detección e inspección de mercancías reguladas por la SAGARPA, transportadas por personas y/o vehículos que pretenden ser introducidas al territorio nacional, sin fines comerciales

Por lo tanto, el registro de solicitud, debe realizarse en cada una de las materias, mediante el módulo de aprobación correspondiente, el cual se encuentra ubicado en el portal www.senasica.gob.mx.

La información anterior se hace de conocimiento público para los efectos que haya lugar.

México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de julio del dos mil quince, por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO CALDERÓN RUANOVA

ACR/INA/ERR/HGT/RFC